



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1988, 184/1989

14/09/2016, 14/09/2016

4405, 4406

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En el Sistema Estadístico de Criminalidad, en las fechas de enero a junio de 2016, figuran 1.099 sustracciones de vehículos a motor; un 7.5% menos que en las mismas fechas de 2015.

Entre los motivos que explican las denuncias presentadas por estos hechos, cabe señalar el elevado número de vehículos de alquiler (automóviles, motocicletas y ciclomotores) que circulan por la provincia, que en muchas ocasiones no son devueltos y que figuran como denunciados.

Asimismo, la existencia de una gran cantidad de vehículos de alta gama hace que grupos internacionales especializados en el robo de este tipo de vehículos operen en la zona dando fácil salida de los vehículos robados debido a las buenas comunicaciones por carretera o barco.

En este sentido, entre las medidas adoptadas en la actualidad para la reducción de robos de vehículos cabe señalar el establecimiento de dispositivos específicos contra la sustracción de vehículos de alta gama como son los siguientes: dispositivos sobre la delincuencia itinerante, dispositivos estáticos de control (DEC), control de vehículos en semáforos y en las entradas y salidas de la ciudad, así como labores de identificación y seguimiento de talleres que pudieran traficar con vehículos y piezas sustraídas, incrementando la prevención en las zonas y horarios de más incidencia delictiva.

Madrid, 21 de diciembre de 2016